

cial e intereses (378.473 pesetas de intereses ordinarios y 88.780 pesetas de intereses de demora), más los intereses que se devenguen desde el 8 de marzo de 2000, hasta que el pago se realice, más 1.140.000 pesetas presupuestadas para costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por termino de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 12 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el próximo día 6 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la 1.ª o 2.ª, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, Ag. sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Doce.—Vivienda en Alicante, Gorga, número 10, antes calle General Espartero, número 143, piso segundo izquierda, tipo B, zaguán derecha del bloque número dos, en zona de bloques abiertos. Mide 61,59 metros cuadrados útiles. Linderos, llegando de la escalera: Derecha, resto de la finca general destinada a ensanches; izquierda, patio central, fon-

do, vivienda derecha del mismo piso y edificio, zaguán izquierda. Finca registral número 29.097 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.828 del libro 1.900, folio 43.

Valorado en 15.844.000 pesetas.

Alicante, 16 de octubre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—La Secretaria.—64.781.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Doña María de la Paz Pérez Villalba, Juez de Primera Instancia número 5 de Arrecife,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Mundibazar, Sociedad Limitada», calle Valls de la Torre, 7, 2.º, D, Arrecife 35500, y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán comparecer personalmente a o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Arrecife, 2 de noviembre de 2000.—El Secretario.—64.739.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don Sergio Díaz García, Juez de Primera Instancia número 4 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 340/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Rosendo Cabrera Lemes, contra «Sunland, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3465000015034098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a

las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Apartamento número 57, de un edificio en el Barranquillo o Peña del Dice, término municipal de Tias, de una sola planta y una superficie de 35 metros cuadrados. Ampliada la construcción por el lindero sur, consta actualmente de una superficie de 56 metros cuadrados, destinado a bar, de 36,75 metros cuadrados y a almacén de 19,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 579, libro 124, folio 215, finca número 11.116.

Tipo de subasta, 5.675.000 (cinco millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas).

Arrecife, 8 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.105.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia a «Grup Fet d'Ara, Sociedad Limitada», y al mismo tiempo, he acordado convocar la Junta General de Acreedores para el día 1 de febrero del 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Barcelona, 27 de octubre de 2000.—La secretaria.—64.758.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1999, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Amilcar, número 120, contra doña Carmen Comino Aguilera y don Mario Cánovas Payan, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 053400014016199/1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1. Planta baja o local comercial de la casa sita en esta ciudad, calle Amílcar, número 120, con entrada por la calle, compuesta de una nave y aseo, con una superficie útil de 144 metros 96 decímetros cuadrados y un pequeño patio a su espalda, de superficie 7 metros 69 decímetros cuadrados.

Linda: Por el frente, la citada calle, por la derecha, entrando, parte con vestíbulo, escalera para subir a los pisos y cuartos de contadores y basuras y en parte con finca de don Luis Casadevall; por la izquierda, con finca de doña Amelia Escudera, y por el fondo, mediante el espacio abierto con finca de don Joaquín Ribera; por bajo, el suelo, y por encima, la planta entresuelo.

Corresponde a esta finca un valor en relación al total del edificio, de 25 enteros por ciento.

Esta descripción resulta de la inscripción primera, de la finca número 15.503, continuadora de la número 68.954, al folio 148, tomo 2.646 del archivo, libro 190 de la sección 1.º B (R. P. número 23).

Dicha finca se halla situada en el barrio de Guinardó de esta ciudad, en un entorno delimitado por edificios de viviendas entre medianeras, con bajos comerciales.

Se acompaña plano de situación y fotografía con anexos 1 y 2. El nivel de renta es medio; la homogeneidad media y el uso dominante de las edificaciones es residencial.

Las infraestructuras son las propias del suelo urbano consolidado, los equipamientos suficientes y las comunicaciones mediante autobuses urbanos.

El inmueble en el que se halla ubicado dicho local es una construcción de clase sencilla, compuesta de planta baja destinada a local comercial y cuatro plantas altas destinadas a viviendas.

Tiene una antigüedad aproximada de veinticinco años y se halla en normal estado de conservación.

Las características constructivas son las siguientes: Cimientos y estructura de hormigón armado; fachada de fábrica de ladrillo rebocada y pintada, carpintería de madera y cubierta plana.

El local en cuestión, está al parecer arrendado y destinado a la actividad de asesoría, con el nombre de «Asesoría Amílcar».

Valoración: En veinticinco millones trescientas sesenta y ocho mil pesetas.

En Barcelona, 3 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez en sustitución.—La Secretaria.—64.764.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Nuria Martín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 586/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Almacenes Callis, Sociedad Anónima», y don Jorge Coromina Codina, sobre juicio ejecutivo. en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 06125734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entidad número dos. Vivienda integrada de planta baja y piso entresuelo en las plantas primera y segunda de la casa sita en Cadaqués, con frente a la calle Eduardo Marquina, número 20, y a la calle Riba Pichot, número 12. Inscrita a favor de don Jordi Coromina Codina, al folio 173, tomo 2.648, del libro 75 finca número 3.377-N del Registro de la Propiedad de Roses.

Valor de tasación: Veinte millones noventa mil pesetas (20.090.000 pesetas).

Urbana.—Edificación destinada a vivienda unifamiliar, situada en término de Olot, en la finca procedentes de la heredad Horta d'en Turros. Está compuesta de planta baja, destinada a garaje particular, con una superficie de 130 metros cuadrados construidos y, planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de 137 metros 72 decímetros cuadrados construidos, de los que resultan útiles 119 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita

a favor de don Jorge Coromina Codina al tomo 1.263, del libro 477 de Olot, al folio 204 finca número 8.713 del Registro de la Propiedad de Olot.

Valor de tasación: Treinta y tres millones doscientas setenta mil pesetas (33.270.000 pesetas).

Urbana.—Porción de terreno de 956 metros cuadrados, en término de Olot, procedente de la heredad Horta d'en Turros, solar para edificación con forma irregular inscrita a favor de don Jorge Coromina Codina en el tomo 1.263, del libro 477 de Olot, al folio 205, finca número 8.714 del Registro de la Propiedad de Olot.

Valor de tasación: Dieciocho millones cien mil pesetas (18.100.000 pesetas).

Barcelona, 8 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—64.712.

## BENIDORM

### Edicto

Don Pedro Eugenio Monserrat Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 275/98 se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra doña Isabel María Isabel García Estruch y don Aurelio Escudero Fernández, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 10 de enero de 2001, a las diez de sus horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 15 de febrero de 2001 a las diez de sus horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 21 de marzo de 2001 a las diez de sus horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

#### Bien objeto de la subasta

Número 31 de orden general. Apartamento señalado con la letra F), sita en la cuarta planta del edificio denominado «Costalbir I», sito en Alfaz